

Corte Suprema de Justicia de la Nación

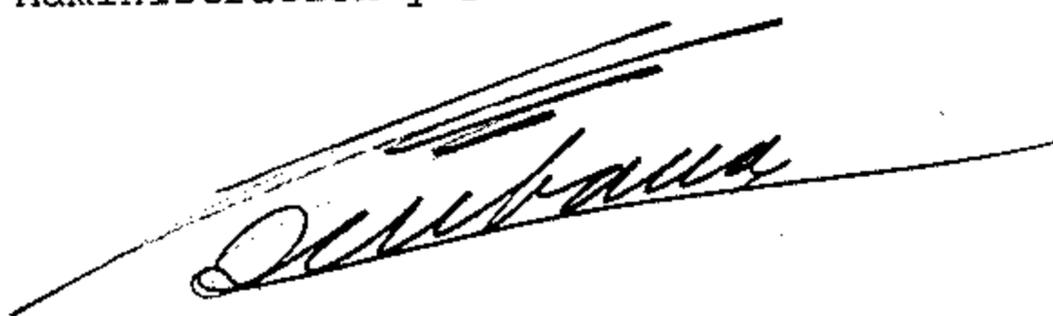
Buenos Aires, 1° de noviembre de 1984.-

Visto este expediente caratulado "VARNI, Jose s/licencia por enfermedad (Prórroga del art. 23)"; teniendo en cuenta lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médicos con fecha 18 de octubre pasado recomendando prorrogar la licencia médica del Auxiliar Principal de 7ma. (P.O.M) señor José Varni, agente de la Intendencia del Palacio de Justicia, desde el día 2 de octubre pasado y hasta el día 9 de noviembre próximo y atento lo /
dispuesto por Resolución N° 379/84 -S.S.A.,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar la licencia con goce de haberes del Auxiliar Principal de 7ma. (P.O.M) señor José Varni agente de la Intendencia del Palacio de Justicia, desde el día 2 de octubre y hasta el día 9 de noviembre próximo de acuerdo a lo previsto por el art. 23, inc. a) del régimen vigente.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.-


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION